



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD-2020-60-E-UNC-DEC#FAUD - ACLARACION ARTICULOS 1 Y 2
DESIGNACION CONCURSO AREA OPERATIVA

VISTO:

La Resolución Decanal Número RD-2020-60-E-UNC-DEC#FAUD, por la que se promociona a la Sra. FLORENCIA ARROYO (LEGAJO N° 55974) a un cargo Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo – Decreto N° 366/06 del Personal NoDocente, para cumplir funciones en el Area Operativa de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que en la confección de la resolución respectiva, el Area de Personal consignó erróneamente datos correspondientes al area en que se desempeñará así como el cargo que deja vacante.

Que corresponde producir las aclaraciones pertinentes a fin de respaldar la designación de la Sra. ARROYO, en el sistema de sueldos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aclarar los Artículos N° 1 y 2 de la **Resolución Decanal Número RD-2020-60-E-UNC-DEC#FAUD**, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTICULO N° 1: Promover por concurso, a la **Sra. FLORENCIA ARROYO (LEGAJO N° 55974)**, a un cargo Categoría 5 – SUPERVISORA JEFA en Area Operativa del Agrupamiento Administrativo – Decreto P.E.N. N° 366/06, quien obtuviera el 1° lugar en Orden de Méritos, para desempeñarse en el Area Operativa de esta Facultad, turno mañana (08.00 a 15.00 horas según Anexo II), en sede Ciudad Universitaria, a partir del 13/02/2020, en acuerdo a las actuaciones tramitadas por Expediente Número CUDAP: EXP-UNC:0033604/2019.”

“ARTICULO N° 2: Dar por finalizada la designación por concurso de la **Sra. FLORENCIA ARROYO (LEGAJO N° 55974)**, en un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo – Decreto P.E.N. N° 366/06, del Área Económica de esta Facultad, con motivo

de la promoción producida en el artículo anterior.”

ARTICULO N° 2: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Area Operativa y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO